



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-36-032-2015-00451-00
Demandante: Madi Luz Chávez Rada y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección A, en providencia de 22 de septiembre de 2022, a través de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 10 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez